



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE MENORCA

5219

Pleno - Aprobación inicial de la modificación de los estatutos de la Fundación Destí Menorca, que pasará a denominarse Fundación Fomento del Turismo de Menorca

Aprobada inicialmente por el Pleno del Consejo Insular de Menorca, en sesión de carácter ordinario de 17 de marzo de 2014, la MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DE LA FUNDACIÓN DESTÍ MENORCA, QUE PASARÀ A DENOMINARSE FUNDACIÓN FOMENTO DEL TURISMO DE MENORCA, se hace público que el mencionado expediente permanecerá expuesto al público en este Consejo Insular de Menorca (Plaza de la Biosfera, 5 de Maó, de lunes a viernes, de 8:30 a 14:00 horas y de 16:30 a 19:00 horas), durante los treinta días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de las Illes Balears, a fin de que durante el plazo mencionado las personas interesadas puedan examinarlo y presentar las reclamaciones y sugerencias que consideren oportunas. En caso de que no se presenten, se entenderá elevado a definitivo el acuerdo hasta entonces provisional y se procederá a la publicación íntegra de los estatutos en el BOIB. El texto de los estatutos aprobados inicialmente pueden consultarse en la página web del Consejo Insular de Menorca (www.cime.es)

Maó, a 18 de marzo de 2014

LA SECRETARIA INTERINA

Rosa Salord Olèo

